



### EN ESTA EDICIÓN

#### Convenio entre MTSS y ACNUR facilitará inserción laboral de personas refugiadas

En el marco de la celebración del día Nacional de las Personas Refugiadas y con el objetivo promover la inclusión en el mercado laboral de las personas refugiadas, el 20 de junio anterior se dio la firma del Convenio de Cooperación entre el MTSS y la Oficina de ACNUR.

Página 2

#### Procuraduría General de la República avala gestión del MTSS en favor de derecho de traspaso de pensión a parejas del mismo sexo

La Procuraduría General de la República (PGR) respondió favorablemente, el pasado 16 de junio, la consulta realizada por la DNP del MTSS, sobre la factibilidad de otorgar pensión por sobrevivencia a convivientes del mismo sexo.

Página 3

#### Ministerio de Trabajo capacita a funcionarios de diferentes sectores sobre Reforma Procesal Laboral

Página 4

## Costa Rica fortalece acciones como líder regional en reducción de trabajo infantil

**C**osta Rica se compromete a seguir trabajando en fortalecer la política pública para la reducción del trabajo infantil y se compromete a seguir siendo líder regional al tener al índice más bajo (1.1%) en la ocupación de personas entre 5 y 14 años.

El pasado 12 de junio, el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), realizó la presentación de los resultados del Módulo de Trabajo Infantil aplicado en la Encuesta Nacional de Hogares en 2016 y que mostraron una reducción en la tasa de ocupación de 12 mil personas menores de edad trabajadoras, pasando de un 4,3% en el 2011 a un 3,1%.

“Estamos comprometidos en seguir mejorando las condiciones de nuestra población de personas menores de edad para prevenir y seguir erradicando en Costa Rica el trabajo infantil. Para esto fortalecemos acciones en acceso a la educación, salud. Estas las

realizamos en el marco de nuestra Estrategia Nacional de Lucha contra la Pobreza “Puente al Desarrollo” fomentando una clara ruta de trabajo con compromisos nacionales e internacionales, para seguir trabajando y protegiendo a nuestra niñez”, indicó el Presidente de la República Luis Guillermo Solís Rivera.

Estamos comprometidos en hacer de Costa Rica un país libre de trabajo infantil. Esta política es un acuerdo nacional para prevenir y erradicar esta odiosa práctica y sus peores formas (trabajo peligroso, explotación sexual y trata de personas menores de edad) con el objetivo de eliminar el trabajo infantil en su totalidad para el año 2020.

Por su parte, la Vicepresidenta de la República, Ana Helena Chacón Echeverría destacó que “esto no es obra de la casualidad, se evidencia de que el trabajo realizado está rindiendo frutos”.



“Desde que ratificamos la Convención sobre los Derechos del Niño, tenemos serios compromisos de cumplimiento con esta población. Por ello, seguimos aspirando a ser un país donde los niños y las niñas puedan gozar plenamente de sus derechos. Con esa conciencia, trabajamos intensamente en brindar oportunidades para que esta población pueda ejercer su derecho a estudiar, jugar, reír, vivir con seguridad y sin violencia; recibir respeto sin discriminación, tener seguridad social y desarrollo integral, añadió.

“Hoy podemos decir que estamos cada vez más cerca de cumplir esa meta de erradicar el trabajo infantil en nuestro país. Los números son muy claros y nos indican por dónde movernos a partir de ahora para lograr esa meta. Nos sentimos muy orgullosos del trabajo interinstitucional hecho mediante la coordinación del Ministerio de Trabajo y el compromiso de los sectores empleador y sindical, así como Organización Internacional del Trabajo”, señaló el Ministro de Trabajo y Seguridad Social, Alfredo Hasbum Camacho.



En el marco de esta conmemoración, el MTSS y el Programa Integral de Mercadeo Agropecuario (PIMA) realizaron un evento en las instalaciones del Centro Nacional de Abastecimiento y Distribución de Alimentos (CENADA), en donde se dio la firma de la Política Institucional del PIMA para la Erradicación del Trabajo Infantil y Protección de la Persona Adolescente Trabajadora.

## Convenio entre MTSS y ACNUR facilitará inserción laboral de personas refugiadas

En el marco de la celebración del día Nacional de las Personas Refugiadas y con el objetivo promover la inclusión en el mercado laboral de las personas refugiadas, el 20 de junio anterior se dio la firma del Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.

El convenio facilitará la colaboración para el desarrollo y ejecución de actividades que favorezcan el acceso de las personas refugiadas, en programas de empleabilidad dirigidos por el MTSS, tales como EMPLEATE y otros existentes o que puedan ponerse en marcha en el futuro.

Por otro lado, se establecerá un mecanismo de referencia directa de los casos que puedan verse

beneficiados de los programas del MTSS, para lo cual el Ministerio de Trabajo desarrollará acciones, mediante las instancias operativas correspondientes, encaminadas a la consecución de objetivos específicos, planteados en los planes de trabajo y proyectos de la Dirección Nacional de Empleo.

Para el viceministro de Trabajo del área Social, Juan Alfaro López, la firma de este convenio “es una muestra de la visión social del Ministerio de Trabajo y del compromiso institucional y gubernamental de brindar las oportunidades que, desde la institucionalidad, puedan favorecer las circunstancias excepcionales de estas poblaciones que han tenido que abandonar sus países de origen obligados por circunstancias políticas o bélicas”.



Costa Rica es Estado signatario de la Convención de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados y su Protocolo de 1967, y por ende tiene el compromiso de velar por el respeto y garantía de los derechos humanos de las personas refugiadas y solicitantes del reconocimiento de la condición de refugiado, y buscar soluciones duraderas que pongan fin al ciclo del desplazamiento forzoso.

## Procuraduría General de la República avala gestión del MTSS en favor de derecho de traspaso de pensión a parejas del mismo sexo

La Procuraduría General de la República (PGR) respondió favorablemente, el pasado 16 de junio, la consulta realizada por la Dirección Nacional de Pensiones (DNP) del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, sobre la factibilidad de otorgar pensión por sobrevivencia a convivientes del mismo sexo a través de un reglamento en el que se conceda dicho beneficio, al amparo de la Ley 7531 del Régimen Transitorio de Reparto del Magisterio Nacional.

“La respuesta de la Procuraduría ayuda a determinar con mayor exactitud y seguridad el camino que debe seguir la DNP para la implementación de este cambio legal en sintonía con el respeto de los derechos humanos y la justicia social, expresó el viceministro de Trabajo del Área Social”, Juan Alfaro López.

En su pronunciamiento el órgano asesor destaca “que excluir de las prestaciones económico asistenciales del Régimen de Reparto del Magisterio Nacional a las personas que integran parejas del mismo sexo que sin impedimento legal alguno deciden establecer y mantener una relación estable y permanente con obligaciones de asistencia, de protección y dependencia, similar a las otras relaciones aludidas, constituye una discriminación directa en razón de la orientación sexual que resulta contraria al principio de igualdad de trato y de la dignidad humana, y por ende, contraria al Derecho Internacional y a la Constitución Política”

Por lo anterior, explica la PGR, la protección que se da “a los compañeros y compañeras permanentes de las parejas

heterosexuales debe ser ampliada a los compañeros y compañeras permanentes de las parejas homosexuales, por cuanto no existe un fundamento razonable y objetivo suficiente para explicar el trato desigual”.

“Con este nuevo insumo se le dará prioridad a la elaboración de la Directriz que instruya la ampliación del derecho a pensión por concepto de traspaso, a las parejas del mismo sexo, delimitando los mecanismos idóneos para demostrar la convivencia y alineados con la simplificación de trámites”, manifestó el viceministro Alfaro.

Actualmente el Régimen de Pensiones del Magisterio Nacional tiene 41011 beneficiarios, de estos 6275 pertenecen al Régimen Transitorio de Reparto bajo la Ley 7531.

## Funcionarios del MTSS participaron en Marcha de la Diversidad

Un grupo de funcionarios del Ministerio de Trabajo, encabezados por la viceministra Nancy Marin, participaron en la Marcha de la Diversidad 2017 declarando a nuestra institución como un espacio libre de discriminación.

En la marcha participan miles de ciudadanos así como altos jerarcas gubernamentales, entre ellos, la vicepresidenta de la República Ana Helena Chacón, el Ministro de Desarrollo Humano e Inclusión Social Emilio Arias Rodríguez, la Ministra de la Condición de la Mujer Alejandra Mora Mora y la Ministra de Justicia María Cecilia Sánchez.



### Comisión para la Igualdad y No Discriminación en el MTSS

<b>Yamileth Jiménez</b>	Unidad Equidad de Género
<b>Emma Chacón</b>	Unidad Equidad de Género
<b>Marisol Bolaños</b>	Despacho Ministro de Trabajo
<b>Adriana Benavides</b>	Dirección Asuntos Jurídicos
<b>Mario E. Bolaños</b>	Departamento de Gestión de Capital Humano
<b>Martha Arguello</b>	Dirección General de Planificación del Trabajo
<b>Ciro Barboza</b>	Dirección General Administrativa Financiera
<b>Edgar Cascante</b>	Dirección Asuntos Jurídicos
<b>Esteban Zuñiga</b>	Dirección General Planificación del Trabajo
<b>Karla Rosales</b>	Gestión de Capital Humano
<b>Shirley Barrantes</b>	Inspección de Trabajo, Nicoya
<b>Patricia Zamora</b>	Inspección de Trabajo, Naranjo
<b>Ronald Abarca</b>	Dirección Nacional de Seguridad Social
<b>Hannia Hernández</b>	Oficina Prensa y Comunicación

# Ministerio de Trabajo capacita a funcionarios de diferentes sectores sobre Reforma Procesal Laboral

En el proceso de implementación de la Reforma Procesal Laboral, que entrará en vigencia el próximo 25 de julio, el Ministerio de Trabajo ha realizado una serie de sesiones de capacitación a los diferentes sectores que tienen relación directa con las modificaciones a la legislación laboral.

Entre las diferentes capacitaciones realizadas destacan dos fechas

de capacitación general para las personas funcionarias del MTSS así como la capacitación brindada a la prensa que brinda cobertura a la institución.

En las próximas semanas se tienen programas cinco capacitaciones para el sector privado, sector público, sindicatos, Municipalidades y Organizaciones de la Economía Social Solidaria.

Precisamente, este 10 de julio se dio la capacitación a los funcionarios del régimen municipal en las instalaciones del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, IFAM.

Para más información de estas capacitaciones visite el siguiente enlace:

[http://www.mtss.go.cr/elministerio/despacho/rpl/Reforma\\_%20Procesal\\_Laboral.html](http://www.mtss.go.cr/elministerio/despacho/rpl/Reforma_%20Procesal_Laboral.html)

